

CÓRDOBA, 15 AGO 2019

VISTO:

La necesidad de designar representantes de la Facultad Ciencias de la Comunicación en la Comisión Asesora del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED).

Y CONSIDERANDO:

El Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Universidad Nacional de Córdoba, instituido por Res. HCS 513/2018 y modificado por Res. HCS 84/2019, uno de cuyos objetivos principales es establecer los criterios y procedimientos para el desarrollo y presentación de carreras o trayectos de formación de pregrado, grado y posgrado a distancia en el ámbito de la UNC;

Que la propuesta de designación se enmarca en lo dispuesto de la Resolución N° 2641-E/2017, emanada del Ministerio de Educación de la Nación;

Que es necesario designar un miembro titular y uno suplente en representación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para integrar la Comisión Asesora;

Que es procedente que dicha designación se realice teniendo en cuenta las funciones del SIED, así como también las responsabilidades institucionales y académicas de los representantes de esta Facultad;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Directora de Carreras Cortas, Área de Educación a Distancia la Lic. Hebe Alejandra Ramello, legajo N° 37.528 y a la Subsecretaria de Enseñanza y Plan de Estudios, Mgter. Claudia Isabel Ortiz, Legajo N° 33.690, como representantes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación ante la Comisión Asesora del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese a los interesados. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC Nº:

765 



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba